

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

851 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de escrito ampliación de plazo alegaciones dictado en expediente sancionador de referencia D-92/12.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se publica el escrito en el que se otorga ampliación de plazo de hacer alegaciones contra propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-92/12, incoado contra Damián Fernández Marín y herederos de Encarnación Martínez Sánchez, domiciliados en Caravaca de la Cruz (Murcia), por la construcción de un sondeo.

En dicho expediente se propone una sanción de 2.000 € y la orden de clausura del sondeo construido sin autorización y la elevación de la maquinaria de extracción en el plazo de 5 días, y se prohíbe la extracción de agua del pozo, apercibiéndole de que no realizarlo se procederá a su ejecución forzosa por parte de este Organismo, mediante imposición de multas coercitivas y/o ejecución subsidiaria a su costa de la medida ordenada, conforme a lo establecido legal y reglamentariamente.

Contra tal propuesta de resolución, a petición del interesado se otorga una ampliación del plazo de alegaciones de siete días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 30/92, LRJAP y PAC, tras el cual se continuara con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 74 de la citada Ley, tramitándose el presente procedimiento por el principio de impulso de oficio.

Murcia, 4 de enero de 2012.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130000405-1